



Las Botnets en el Código Penal

En los últimos tiempos nos encontramos con demasiada frecuencia en los medios de comunicación multitud de noticias relacionadas con las Nuevas Tecnologías y con los delitos relacionados con ellas.

En este sentido, el pasado mes de mayo tuvimos conocimiento de una de las mayores operaciones policiales contra grupos organizados que operan a través de Internet que se saldó con la detención de tres españoles, integrantes de una red delictiva que llegó a controlar 13 millones de ordenadores, desde la que tuvieron acceso a información personal y confidencial de casi un millón de usuarios en más de 190 países.

Estas redes de control de ordenadores se denominan botnets.

-Qué son las botnets:

Las botnets son redes de ordenadores infectados o zombies, controlados por el propietario de los bots (robots informáticos), que puede controlarlos a distancia para multitud de fines, casi siempre delictivos.

El modus operandi de las botnets es, aparentemente, sencillo: un pirata informático crea un virus y lo sube a la red, con el objetivo de que se contagien los ordenadores a ella conectados. Este contagio se produce, por lo general, cuando el usuario accede a determinadas páginas web de dudosa seguridad o se descarga y ejecuta cracks.

En el momento en que un ordenador se contagia, el virus se encarga ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |